



## **8ª CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS**

### **“AGUSTÍN DE BETANCOURT Y MOLINA”**

**Y**

### **“JUAN LÓPEZ DE PEÑALVER”**

#### **DE LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA**

#### **DESTINADOS A INVESTIGADORES Y A PROFESIONALES JÓVENES**

1. La Real Academia de Ingeniería con el copatrocinio de la Fundación “Pro Rebus Academiae”, convoca los Premios “Agustín de Betancourt y Molina” y “Juan López de Peñalver” para el año 2017.
2. Los premios “Agustín de Betancourt y Molina” y “Juan López de Peñalver” se destinan a investigadores y profesionales en el campo de la ingeniería que el 1 de enero de 2017 tengan menos de 40 años de edad y que mantengan vinculación con España, en donde hayan desarrollado parte significativa de sus trabajos.
3. El premio “Agustín de Betancourt y Molina” está destinado en particular a personas individuales que hayan realizado labores notorias de Investigación en el campo de la Ingeniería, conducentes a asentar las bases y/o propiciar nuevos desarrollos e innovaciones en cualquiera de sus ámbitos profesionales.
4. El premio “Juan López de Peñalver” está destinado en particular a personas individuales, o a equipos de trabajo, formados por miembros que mayoritariamente tengan menos de 40 años de edad, que hayan realizado labores notorias de desarrollo e innovación, contribuciones profesionales destacadas u obra singular en cualquiera de los ámbitos profesionales de la ingeniería española. En el caso de un equipo se hará explícito el director del mismo, que tendrá, en todo caso, una edad menor de 40 años y que firmará la candidatura.
5. Los Premios “Agustín de Betancourt y Molina” y “Juan López de Peñalver” se concederán a investigadores o profesionales que hayan realizado contribuciones originales y relevantes en cualquiera de los ámbitos de la ingeniería, valorándose específicamente en ambos premios los aspectos relacionados con la transferencia de tecnología.



6. Las candidaturas individuales podrán presentarse por los propios candidatos, y las de equipos de trabajo por los directores de cada equipo, requiriéndose la siguiente documentación:
- solicitud del candidato individual, o del director del equipo, incluyendo datos personales y los necesarios para comunicación;
  - curriculum vitae resumido del candidato, o de los miembros del equipo, en este caso con especial relevancia del director, resaltando sus principales contribuciones originales y valorando éstas con relación a los puntos 2, 3 y 4 de esta convocatoria, según corresponda (tres páginas como máximo);
  - curriculum vitae extenso de los candidatos;
  - copia de, como máximo, las tres publicaciones más relevantes del candidato o del equipo (con un límite de 50 páginas).
7. Las propuestas y solicitudes se remitirán preferiblemente vía correo electrónico a [secretaria@raing.es](mailto:secretaria@raing.es) indicando alternativamente en "Asunto": PREMIO BETANCOURT o PREMIO LÓPEZ DE PEÑALVER, o se entregarán en sobre cerrado dirigido a:

REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA  
PREMIO BETANCOURT  
C/ DON PEDRO, 10  
28005 MADRID

ó

REAL ACADEMIA DE INGENIERIA  
PREMIO LÓPEZ DE PEÑALVER  
C/DON PEDRO, 10  
28005 MADRID

En el caso de optar por la presentación postal se grabará la información en un soporte informático.

8. El plazo para la recepción de solicitudes y propuestas se cerrará el día 31 de mayo de 2017.
9. Las candidaturas a los Premios serán evaluadas por la Comisión de Premios de la Real Academia de Ingeniería, nombrada al efecto. Dicha Comisión remitirá a la Junta de Gobierno de la Real Academia de Ingeniería recomendación argumentada de la concesión de cada Premio, que la Junta de Gobierno presentará al Pleno de la Real Academia de Ingeniería para su ratificación.



10. La concesión de cada uno de los Premios se acreditará con un diploma y una placa; y cada uno de ellos está dotado con 6.000 euros.
11. Se hará entrega de los Premios en Solemne Acto Público de la Real Academia de Ingeniería.
12. Los Premiados adquieren el compromiso de dictar en la Sede de la Real Academia de Ingeniería, en el plazo de un año desde el Acto de entrega, una conferencia sobre uno o varios aspectos destacados de su labor investigadora; reservándose la Real Academia de Ingeniería el derecho a publicar esa conferencia.
13. El jurado podrá otorgar hasta ocho medallas a aquellos concursantes que no habiendo logrado el premio merezcan un especial reconocimiento por sus contribuciones a la ingeniería. En las citadas medallas se realizarán los nombres de ingenieros ilustres en las correspondientes especialidades.

Madrid, 4 de abril de 2017